



EXTRACTO

JAVIER IGNACIO ORTIZ VEGA, Notario Suplente, del Titular de la Tercera Notaria de San Bernardo, don Claudio Alfonso Ortiz Cerda, con oficio ubicado en O'Higgins N° 460 San Bernardo, Certifico: Por escritura pública de fecha 22 de marzo de 2024, Repertorio N° 339 -2024 suscrita ante mí, don Claudio Andrés Lorca Carrasco, y don Mauricio Rodolfo Lorca Carrasco, ambos domiciliados en Primero de Mayo 297 San Bernardo, otorgan escritura de saneamiento de la Modificación, partición y adjudicación de derechos sociales, de "SOCIEDAD COMERCIAL CLAUDIO LORCA Y CIA. LIMITADA", suscrita con fecha 16 de Enero de 2024, Repertorio 60-2024, ante mí, sociedad que a su vez está inscrita a fojas, 4692 N° 3671, del Registro de Comercio correspondiente al año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en el sentido de sanear el no haberse inscrito y publicado dentro de los plazos legales.



123456806137

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Cert 123456806137
Verifique validez en www.fojas.cl

